



Tribunal Supremo Electoral

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL: Guatemala, trece de marzo de dos mil diecinueve.-----

VISTOS Y CONSIDERANDO: Que la Jefa de la Sección de Compras y Contrataciones, mediante oficio número SCC-O-76-02-2019, de fecha 19 de febrero de 2019, remite el Pedido POE No. DE-008-2019, de fecha 21 de enero del año en curso, en el cual se solicita la **ADQUISICIÓN DE 35,050 SILLAS PLÁSTICAS SIN PASAMANOS, COLOR BLANCO CON LOGOTIPO IMPRESO DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL PARA SER UTILIZADAS EN LAS ELECCIONES GENERALES Y DE DIPUTADOS AL PARLAMENTO CENTROAMERICANO 2019.**-----

CONSIDERANDO: Que la literal f) del artículo 44 de la Ley de Contrataciones del Estado, establece que el Tribunal Supremo Electoral podrá, durante el ejercicio fiscal en el que se realicen procesos electorales y de consulta popular, realizar de manera directa, las adquisiciones públicas directamente vinculadas a la realización de estos eventos.-----

CONSIDERANDO: Que el artículo 2 del Acuerdo No. 29-2019, de fecha 23 de enero de 2019 del Tribunal Supremo Electoral, aprueba los procedimientos de: **b) "adquisición de bienes, suministros y servicios, de forma directa -por excepción- para montos desde Q. 900,000.01 en adelante, aplicable para Comicios Electorales".**-----

CONSIDERANDO: Que obran en el expediente de mérito, los siguientes documentos: **a) Pedido POE No. DE-008-2019, de fecha 21 de enero del año en curso, de la Directora Electoral, con sus respectivas especificaciones generales y técnicas; b) Invitación a los interesados en participar en la presentación de ofertas para dicha adquisición; c) Términos de Contratación, elaborados por la Sección de Compras y Contrataciones, como dependencia responsable; d) Formulario de oferta; e) Oficio número SCC-O-113-02-2019, de fecha 27 de febrero del año 2019, mediante el cual la Jefa de la Sección de Compras y Contrataciones, indica que atendió lo solicitado y que se continúe con el trámite correspondiente; por lo que este Tribunal, estima procedente autorizar que se inicie el trámite del procedimiento de adquisición de bienes, suministros y servicios, de forma directa -por excepción- y en ese sentido debe resolverse.**-----

POR TANTO: Este Tribunal, con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos citados, 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos y 9 numeral 3, literal b) de la Ley de Contrataciones del Estado; **RESUELVE:** **I) Autorizar que se inicie el trámite del Procedimiento de adquisición de bienes, suministros y servicios, de forma directa -por excepción-, para la ADQUISICIÓN DE 35,050 SILLAS PLÁSTICAS SIN PASAMANOS, COLOR BLANCO CON LOGOTIPO IMPRESO DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL PARA SER UTILIZADAS EN LAS ELECCIONES GENERALES Y DE DIPUTADOS AL PARLAMENTO CENTROAMERICANO 2019; II) Aprobar los Términos de Contratación y Formulario de Oferta para la adquisición de los bienes descritos en el numeral romano que precede; III) Aprobar el texto de la invitación a los interesados en participar en la presentación de ofertas y autorizar al Encargado del Despacho del Departamento de Comunicación, para que publique dicha invitación, en la página**



Tribunal Supremo Electoral

web del Tribunal Supremo Electoral, durante el plazo de cinco (5) días hábiles; **IV)** Integrar la Junta Receptora de Ofertas con: Carmen Jeanneth Arroyo Vásquez, Mabel Janette Guerra, Héctor de Jesús Villafuerte Villeda, como miembros titulares y Rosa Anabella Robles Zamora, Carlos Arnulfo Veliz Díaz, como miembros suplentes. **V)** Integrar la Comisión Receptora de Bienes con: René Roberto Pérez Portillo, Juan Carlos Jocol Velásquez, Glenda Francisca Muralles, como miembros titulares y Lilian Nineth Tobar López, Gabriela Verónica Monteros Fernández, Paola Michelle Rodríguez García, como miembros suplentes; **VI)** Integrar la Comisión Liquidadora con: Maria Lucrecia Morales Molina, Lisbeth Gisela Ramírez Mena, Yojana Lilibeth Mazariegos Palacios, como miembros titulares y Edgar Geovany López Muñoz, René Fernando Samayoa Quezada, Gladys Verónica Fernández Ortiz, como miembros suplentes; **VII)** Trasládese el expediente de mérito a la Sección de Compras y Contrataciones, para que continúe con el trámite que corresponde. **VIII)** Comuníquese la presente disposición a los involucrados y dependencias respectivas, para su conocimiento y efectos que pudiesen corresponder.

Lic. Mario Ismael Aguilar Enzara
Magistrado Presidente



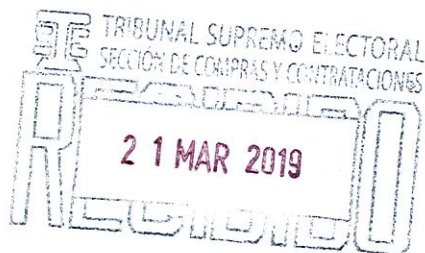
Lic. Julio René Solórzano Barrios
Magistrado Vocal I

Dr. Rudy Marlon Pineda Ramírez
Magistrado Vocal II

Dr. Jorge Mario Valenzuela Díaz
Magistrado Vocal III

Msc. María Eugenia Mijangos Martínez
Magistrada Vocal IV

ANTE MÍ:



HORA: 10:31 FIRMA:

Dr. Oscar Sagastume Álvarez
Encargado del Despacho
Secretaría General

